

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2020
Comunicado de Prensa DGC/300/2020

CNDH solicita medidas cautelares al INM por el hacinamiento de personas extranjeras en la Estación Migratoria de Palenque, Chiapas

Durante la visita de trabajo realizada por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el 17 de septiembre de este año en la Estación del Instituto Nacional de Migración (INM) en Palenque, Chiapas, se advirtió que existía una población de 199 personas extranjeras alojadas en dichas instalaciones: 14 mujeres adultas, 163 varones adultos, 1 niña y 6 niños acompañados, así como 15 adolescentes masculinos que viajaban solos, lo que representa una sobrepoblación de 126% en relación con la capacidad de ese recinto migratorio para albergar a 88 personas, situación que implica condiciones inadecuadas de alojamiento, afectando la atención a toda la población, especialmente a niñas, niños y adolescentes.

Dicha problemática se ha presentado de manera reiterada en el mismo sitio de alojamiento, tal y como se certificó por personal de esta Comisión Nacional el 8 de septiembre de 2020, cuando se registró una población de 124 personas extranjeras, lo que constituye un 41% por encima de su capacidad, circunstancias que han sido hechas del conocimiento de las autoridades de la Estación Migratoria en Palenque, Chiapas, quienes han reconocido que se ha incrementado el número de personas en contexto de migración alojadas; sin embargo, omiten efectuar acciones tendentes a evitar el hacinamiento y solucionar la problemática.

Por lo anterior, ante las circunstancias de hacinamiento descritas y que las personas extranjeras alojadas carecen de condiciones adecuadas que garanticen una estancia digna y respetuosa de los derechos humanos, especialmente de niñas, niños y adolescentes quienes, a pesar de pertenecer a un grupo en especial situación de vulnerabilidad, no han sido canalizados al albergue correspondiente del DIF, aunado a que se corre un mayor riesgo de contagio en el contexto de la crisis sanitaria generada por la Covid-19, se solicitó la implementación de Medidas Cautelares al Comisionado del INM, Francisco Garduño Yáñez, con el objeto de establecer las medidas necesarias para solucionar la problemática de la sobrepoblación existente en la Estación Migratoria de Palenque, Chiapas, así como brindar a la población alojada los servicios de salud, higiene y condiciones de estancia digna, evitar al máximo los contagios por Covid-19 aplicando el protocolo de actuación del INM para la prevención y atención de la contingencia, y en caso de que se detecten niñas, niños y adolescentes acompañados o solos, se canalicen de manera

Dirección General de Comunicación

inmediata a un Centro de Asistencia Social, acorde a sus necesidades, agilizando los procedimientos administrativos, y explorando alternativas a la detención.

Las Medidas Cautelares ya han sido notificadas a la citada autoridad, por lo que la CNDH permanecerá atenta a su respuesta y, en caso de ser aceptadas, dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las mismas, vigilando que se respeten los derechos humanos de las personas alojadas en la estación migratoria mencionada.